

# DocentiUM

difusión y discusión pública

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



docentiUM: propuesta de  
modelo de evaluación de la  
actividad docente

Presentación de la propuesta al Claustro Universitario

10 de diciembre de 2019

## TABLA DE CONTENIDO

¿qué es? .....	3
¿para qué sirve? .....	5
objeto de la evaluación.....	7
valoración.....	9
conclusiones.....	12



## ¿QUÉ ES?

docenti**UM** es la propuesta de la Universidad de Murcia de modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.

- Este modelo se desarrolla siguiendo las directrices del programa DOCENTIA de ANECA (puesto en marcha en 2007).
- El 80% de las universidades del ámbito de esta agencia de evaluación disponen de un modelo acreditado.
- Es necesario para la institución como herramienta de recogida de información y

de análisis de la calidad de la actividad docente.

- En un plazo breve de tiempo será imprescindible para el profesorado de la universidad interesado en participar en procesos de acreditación nacional.
- Para el profesorado es un instrumento informativo de la calidad de su actividad docente.
- Esta propuesta ha sido debatida en todas las facultades de nuestra universidad, expuesta a un procedimiento de exposición pública con posibilidad de presentación de enmiendas y presentada al Comité de Empresa y a la Junta del PDI.
- Finalmente acudimos hoy al Claustro Universitario para presentarla, junto con el informe de la Comisión de Calidad de este órgano de gobierno.

## ¿PARA QUÉ SIRVE?

1. Mejora del desempeño docente: Cumplimiento de las obligaciones (clases, tutorías y convocatorias de exámenes). Coordinación de equipos docentes. La información de la guía docente. Uso de métodos orientados al aprendizaje centrado en el estudiante y mayor variedad en los sistemas de evaluación.

2. Orienta a la formación e innovación docente: Permite conocer y reconocer qué aspectos necesita el/la docente de formación específica y/o actualización.

3. Reconoce la excelencia en la labor docente: Poner en valor la docencia como

una actividad nuclear del profesorado, al mismo nivel que la actividad investigadora. El **Certificado de Calidad Docente** facilitará la acreditación nacional del profesorado.

4. Incardina la evaluación de la actividad docente del profesorado con los procesos del SAIC de los títulos.



## OBJETO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo conforme a cuatro dimensiones.

1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo de la enseñanza
3. Resultados
4. Dedicación, formación, innovación y divulgación docente

Todo/a docente (excepto los profesores/as visitantes), sea cual sea su dedicación, podrá solicitar la evaluación que abarcará un periodo de 5 años, en el que se pueden incluir períodos exentos de docencia, si ello se justifica debidamente. No tienen que ser consecutivos. La primera

vez que se participe se podrán elegir 5 años dentro de los 7 anteriores al curso en el que se solicita la evaluación.

Una vez aceptada la solicitud, el o la docente deberá preparar su **autoinforme** describiendo el **objetivo** de su docencia, el **método** aplicado, su valoración sobre los **resultados** académicos obtenidos, la **satisfacción** del alumnado y la incidencia de todo ello en la **mejora** continua de su actividad docente y en la **innovación**.



# VALORACIÓN

## Criterios

**C1: Adecuación.** La actividad docente responde a los requerimientos y objetivos

**C2: Satisfacción.** Opinión de los demás agentes implicados en la enseñanza-aprendizaje

**C3: Eficiencia.** Consecución de los logros previstos.

**C4: Orientación a la innovación docente.** La autorreflexión y autovaloración del docente sobre su actividad

## Baremación

**Planificación** de la docencia: 25%

**Desarrollo** de la enseñanza: 25%

**Resultados:** 30% (autoinforme: 15%).

**Dedicación**, formación, innovación y divulgación docente: 20%

Más información en Anexo I

## Indicadores

**In.1.1.** Participación en elaboración del POD y coordinación de la asignatura (10%).

**In.1.2.** Planificación de la asignatura. Entrega de la guía docente en tiempo y forma (10%).

**In.1.3.** Participación la planificación a nivel de título o centro (5%).

**In.2.1.** Cumplimiento de las obligaciones docentes (10%).

**In.2.2.** Cumplimiento de la guía docente (10%).

**In.2.3.** Participación en coordinación y seguimiento de la docencia (5%).

**In.3.1.** Objetivos y competencias adquiridas (10%).

**In.3.2.** Resultados académicos (5%).

**In.3.3. Autoinforme** (15%).

**In.4.1.** Ratio de Dedicación docente (10%).

**In.4.2.** Innovación docente realizada (10%).

**In.4.3.** Formación docente realizada (10%).

**In.4.4.** Divulgación docente realizada (10%).  
(máximo 20%)

**In .. . .** Indicador básico || **In .. . .** indicador complementario

**CA-1**  
**No favorable**

3-4%. Plan de mejoras obligatorio. Nueva evaluación. “insuficiente” al menos 2 indicadores básicos en las dimensiones D1, D2 y D3

**CA-2**  
**Favorable**

40-42%. Plan de sugerencias. “suficiente”. 6 de 7 indicadores básicos.

**CA-3**  
**Notable**

50-52%. Actividad docente destacada. “suficiente” todos los indicadores D1, D2 y D3 y dos D4. Puntuación de 7 puntos.

**CA-4**  
**Excelente**

3-5%. Alta calidad en docencia. Incentivo quinquenal “suficiente” todos los indicadores. 9 puntos.



**2020**

Enero: ANECA para verificación.

Julio: Inicio año 1.

**2021**

Enero: Estudio de resultados.

Abril-Mayo: Ajustes.

Junio: Inicio año 2.

**2022**

Enero: Estudio de resultados y ajustes.

Marzo: Envío a ANECA para certificación.



## CONCLUSIONES

- La **Universidad de Murcia** es un centro puntero a nivel nacional en otras actividades de gestión de la calidad que han surgido a partir de la implantación del *Espacio Europeo de Educación Superior*, especialmente en lo que se refiere a la **Certificación AUDIT** de los sistemas de calidad de las facultades y la posterior **Acreditación Institucional**. La cultura de la calidad, por tanto, está muy extendida en el seno de nuestra institución.

- Queda dar un pequeño paso, tener aprobado un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de las directrices del programa **DOCENTIA** de ANECA para que la universidad disponga de una nueva fuente de información para la mejora de sus recursos humanos y para que el profesorado pueda participar en igualdad de condiciones en procesos de acreditación nacional (con respecto al profesorado de otras universidades).
- Es un pequeño paso, pero en realidad puede ser un gran paso si lo hacemos bien. Por eso necesitamos el apoyo de la comunidad universitaria. Gracias ...

**“Sólo el conocimiento que llega desde dentro es el verdadero conocimiento” (Sócrates)**